

INTRODUCCIÓN¹

Rosalba Santos llegó a España en el año 1996 con cuarenta y tres años de edad. No era una mujer joven que emprendió una migración en búsqueda de aventura. Ella quería un futuro mejor para su familia tras el tambaleo económico, político y social que estaba sufriendo Ecuador, su país de origen. Es allí en donde dejó a sus tres hijos de los cuales se ocupaba en solitario tras su divorcio. Su hija mayor Yovana, tenía veinte años en el momento de su partida, Juan contaba con diecinueve, y Marta, la pequeña de la casa, sólo tenía tres. Rosalba decidió aventurarse a una tierra que en sus pensamientos prometía un trabajo digno, una estabilidad económica y un futuro seguro a su familia. Únicamente con ese deseo en mente dejó a sus hijos a cargo de diferentes miembros familiares: de su hijo se ocupó su tío y de sus dos hijas se hicieron responsables, de manera compartida, otras dos tías. Cuando empezó a buscar trabajo en España pronto se impuso la realidad laboral: superando los cuarenta años y siendo extranjera sin documentación no tuvo más opciones que trabajar cuidando en régimen de interna a una familia de tres ancianos con dificultades severas de autonomía. Después de trabajar de manera irregular durante dos años consigue su documentación legal. Ahora ya está en disposición de reagrupar a sus hijos pues el proyecto inicial de permanecer en España durante dos años se trunca por su bajo salario (650 euros) y la demora en el pago de la deuda.

En principio, decide que primero tiene que emprender el viaje su hija mayor. Es así como Yovana llega a España en 1998, también de manera irregular pero, en este caso, con un empleo asegurado. Su madre le cede la casa en la que trabaja como interna, pues ella ya está regularizada y puede acceder a un trabajo por horas, pero siempre dentro del servicio doméstico. En

¹ Quiero agradecer a Antonio Izquierdo Escribano la revisión que sobre este texto ha realizado, incorporando oportunas recomendaciones y correcciones. También me gustaría aclarar que en el documento he utilizado palabras genéricas y que he omitido el uso de /as/os para una mayor comodidad de la lectura, rechazando por mi parte cualquier intencionalidad de un uso sexista del lenguaje.

este caso, para una mujer joven con estudios secundarios y dos años en la universidad estudiando periodismo, la única alternativa laboral que encuentra en el país es el cuidado de mayores. No es hasta el año 2000 cuando Yovana obtiene los «papeles», momento en el que abandona el trabajo de interna y decide buscar un empleo mejor. Pero la única ocupación que encuentra es también en el servicio doméstico, dedicándose en régimen de externa a la limpieza y el cuidado de niños. Será en ese mismo año cuando Yovana y Rosalba deciden reagrupar al resto de su familia. Juan llegará con un contrato de trabajo en la construcción bajo la recomendación de los empleadores de su madre. Marta, la hija pequeña, ya tiene seis años. Su madre siempre había retardado su llegada a España porque quería tener unos ahorros y encontrar un trabajo menos intenso para poder ocuparse del cuidado de la niña. Es así como la unión de la familia Santos se produce en el país de destino cuatro años después de encabezar la primera emigración.

La experiencia de Rosalba y su familia ilustra una de las características del flujo migratorio internacional que actualmente recibe España. Las mujeres se han convertido en actrices principales de su proyecto migratorio determinando el orden de los secundarios. Ellas redefinen los roles de cada uno de los miembros de la familia y encabezan un nuevo modelo de migración transnacional que comienza a gestarse en los años ochenta y desafía al sistema migratorio de la posguerra dependiente de las iniciativas masculinas (Morokvasic, 1984; Castles y Miller, 1993; King y Zontini, 2000).

A 1 de enero de 2007, según los datos del Padrón Municipal de Habitantes, residen en España alrededor de 2.100.000 mujeres extranjeras. Este número triplica la cifra de seis años atrás. En el 2001, la presencia del colectivo femenino foráneo alcanzaba las 650.000 personas. Sin embargo, el peso relativo de la presencia femenina se ha rebajado en estos seis años de un 49,0 por 100 a un 47,0 por 100. El vigor de los flujos migratorios masculinos de los últimos años ha provocado el descenso de ese porcentaje de mujeres extranjeras (Oso y Garson, 2005). Ese intenso flujo masculino incluye aquel provocado por la mujer pionera y cabeza de familia. Este modelo de reagrupamiento a la inversa es especialmente relevante para la población de origen latinoamericano cuya presencia siempre ha estado muy feminizada en España. Los últimos datos recogen que las mujeres agrupan al 54,6 por 100 de la población procedente de Latinoamérica, aunque desagregadas las cifras se observa una tendencia hacia la masculinización entre aquellas nacionalidades que llevan más tiempo instaladas en el país.²

Las mujeres extranjeras emergen como agentes activos en el mantenimiento económico de los miembros del hogar y han sido sus decisiones las que han arrastrado a la familia a emprender una migración. Junto este «poder» como actrices de sus destinos en los países de acogida, tal y como queda de manifiesto con la situación de Rosalba, las mujeres son importadas para emplearse como mano de obra barata en aquellas ocupaciones relegadas al

² Es el caso de Perú que aunque hoy en día tiene una relación de sexos bastante equilibrada, con 94 hombres por cada 100 mujeres, en el año 2001 ese ratio era de 64 hombres por cada 100 mujeres.

sexo femenino y que sus homólogas nativas ya no están dispuestas a desempeñar. Es así como la principal actividad en la que se ocupan las mujeres extranjeras en España, dadas de alta en la Seguridad Social, es dentro de la rama «Hogares que Emplean Personal Doméstico». En esta actividad se ubican el 24 por 100 de las trabajadoras foráneas, cuando dicha ocupación tan sólo representa al 2,2 por 100 de las mujeres nativas ocupadas. Esta subalteridad en el destino parece que empodera en el origen.

La tendencia hacia la extranjerización del servicio doméstico comenzó en la década de los años noventa (Oso, 1998). Sin embargo, en los primeros años del siglo XXI y a raíz de las sucesivas regularizaciones extraordinarias este proceso se ha acentuado. A finales de 2006 los datos de afiliación a la Seguridad Social ofrecidos por el Ministerio de Trabajo muestran que el 62,2 por 100 de las personas incluidas en el Régimen Especial de Servicio Doméstico son extranjeras. Paralelamente a la configuración de este sector, como un nicho laboral para las personas inmigrantes, se han abierto nuevas actividades a desempeñar en el interior del mismo. Si bien el servicio doméstico tradicional se centraba en la limpieza de la casa y, en cierta medida, en el cuidado de niños, se ha experimentado un cambio hacia la necesidad de contratar a cuidadoras de personas mayores. El envejecimiento de la población, la inserción de la mujer nativa en el mercado laboral formal y la ausencia de una política de cuidados a domicilio adecuada han repercutido en la aparición de esta tarea.

La inserción de las mujeres inmigrantes en el seno de una división internacional del trabajo reproductivo debe considerarse un fenómeno global en Europa, aunque en esta investigación se han utilizado como principal marco de referencia comparativo con respecto a España los países situados en el sur del continente (Grecia, Italia y Portugal).³ De hecho, aunque en nuestro país todavía sea un tema novedoso de investigación, fuera de nuestras fronteras se ha desarrollado una relevante literatura que analiza los flujos migratorios femeninos como un recurso de los países desarrollados para ocupar aquellos huecos que la inserción laboral de las mujeres autóctonas ha propiciado dentro de los hogares. Y no solamente para encargarse de las tareas básicas de limpieza del hogar, sino también y de manera primordial, en aquellas actividades vinculadas al cuidado de niños, enfermos, mayores y discapacitados. Es así como han aparecido recientemente los términos de «criadas de la globalización» (*servants of globalisation*) acuñado por Rhacel S. Parreñas (2001), «cadenas globales de cuidado» (*global chains of affection*) utilizado por Hochschild (2000), y el de «mujeres globales» para referirse a las inmigrantes ocupadas como niñeras, enfermeras y criadas (Ehrenreich y Hochschild, 2004). Hasta el momento el único análisis que se ha realizado en nuestro país sobre este fenómeno es el publicado en el año 2005 por el IMSERSO titulado «Cuidado a la Dependencia e Inmigración» (IMSERSO, 2005c). Sin embargo, este estudio basado en la descripción de las características del trabajo del cuidado dirigido a personas mayores y desempeñado

³ Debido a que estos países han desarrollado un similar modelo migratorio y de protección social.

por mujeres inmigrantes, no es suficiente para comprender las interrelaciones sociales, económicas y políticas que repercuten en el surgimiento y evolución de este mercado laboral. Este libro pretende avanzar en este campo *de análisis del sector de cuidados centrándose en explicar las razones por las que aparece el cuidado de mayores como un nicho laboral, el papel que desempeñan las mujeres inmigrantes en su aparición, la ubicación de esta actividad en el servicio doméstico, la incidencia de las nuevas tendencias de la política social y las implicaciones de algunos cambios sociales y demográficos como el envejecimiento de la población y la inserción de la mujer nativa al mercado laboral formal.*

En concreto, esta investigación se centra únicamente en el cuidado de personas mayores que se desempeña desde el servicio doméstico, es decir, aquel realizado por inmigrantes empleadas de hogar. La irregularidad del servicio doméstico y su inserción en la economía sumergida hace pensar que las estadísticas no ofrecen datos fiables de las actividades que se desempeñan en su interior y dificultan las investigaciones que se realizan en torno a esta temática,⁴ de ahí que el análisis que aquí se presenta esté basado en una metodología cualitativa (capítulo siete). En España, todas las actividades relacionadas con el desempeño de las tareas reproductivas en el hogar son contabilizadas dentro del servicio doméstico sin diferenciar la variedad de ocupaciones que engloba dicho sector. Por lo tanto, las cifras no pueden recoger que, de forma paralela a la extranjerización del servicio doméstico, se han modificado las actividades para las cuales se contrataba tradicionalmente a una empleada de hogar. El cuidado de personas dependientes se está consolidando como la ocupación que inicia la trayectoria laboral de las mujeres inmigrantes en España. Dicha actividad se realiza en la mayor parte de los casos como «trabajo doméstico» y se regula bajo las condiciones laborales, económicas y legislativas que existen para este empleo. Este sector de cuidados dentro de los hogares carece, por lo tanto, de un marco legal propio por ser considerado como una actividad que se equipara con la del mantenimiento doméstico. La carencia de entidad del trabajo del cuidado deriva en que no exista un nombre adecuado para denominar a esta actividad considerándose en todos los casos como «servicio doméstico».

Esta investigación es un intento de dotar de contenido el sector de cuidados a domicilio diferenciándolo del servicio doméstico y, por ello, se ha designado a este empleo con el nombre de «sector doméstico de cuidados».⁵ La finalidad de esta denominación es distinguir, por una parte, dentro del sector

⁴ Es posible que las cifras de mujeres extranjeras empleadas en el servicio doméstico sean más fiables que las recogidas para las mujeres nativas. Las diferencias de fiabilidad estadística entre ambos colectivos están motivadas por los escasos beneficios de protección que en España reporta el régimen que regula el servicio doméstico (ej. no acceso a la prestación por desempleo). Ello repercute en que la población autóctona no tenga interés en darse de alta en la Seguridad Social como Empleadas de Hogar. Sin embargo, la población extranjera necesita su incorporación legal al mercado laboral para poder regularizar su situación.

⁵ Con este término también pueden incluirse las tareas de cuidado, que realizándose en el seno del servicio doméstico, están dirigidas a niños, enfermos y/o discapacitados. Sin embargo, esta investigación únicamente incluye el cuidado de personas mayores.

de cuidados aquella asistencia contratada a través de empresas privadas o proporcionada por ayuntamientos que, aunque se realiza dentro del hogar de la persona afectada, tiene unas condiciones laborales diferentes a las que se circunscriben en el interior del servicio doméstico. Por otro lado, este concepto también sirve para separar la actividad de «cuidar» de la tarea de «mantener el hogar», que a pesar de ser consideradas las dos como servicio doméstico y de regularse bajo los mismos supuestos legales, tanto la formación como la intensidad del trabajo es diferente en ambos casos.

El análisis de la aparición, el desarrollo y las implicaciones sociales de este mercado laboral especializado en el cuidado de mayores (delegado en mujeres inmigrantes) se ha realizado comparando dos ciudades, A Coruña y Pamplona, aunque en diversas ocasiones ha sido imprescindible hacer referencia a las Comunidades Autónomas de Galicia y Navarra. El entorno regional, en esos casos, añade precisión al ámbito urbano, puesto que algunas de las materias analizadas, tales como servicios públicos y protección social, se definen a nivel autonómico y no municipal.

La razón principal de concretar el análisis en estos dos contextos es la de destapar las diferencias territoriales empañadas por la dimensión nacional. Galicia y Navarra presentan dinámicas diferentes en cuanto a desarrollo, nivel de la renta y cohesión social. Ambas regiones ejemplifican la polaridad del bienestar que existe en España y por ello se han elegido para abordar el objeto de estudio. A pesar de que en el período 2000-2005 han disminuido las diferencias regionales en el PIB per cápita, Galicia sigue configurándose como uno de los territorios en los que este indicador se sitúa quince puntos por debajo de la media de la UE-27. Navarra, al contrario, es de las pocas regiones que la supera (Bonete, 2007). Los indicadores de bienestar, que se basan no únicamente en variables económicas, también señalan notables divergencias entre Navarra y Galicia. Uno de estos índices, elaborado por Antonio Jurado y Jesús Pérez (2007), demuestra que mientras Navarra alcanza la más alta puntuación (un 1) en bienestar social y calidad de vida de todas las comunidades de España, Galicia se encuentra a la cola del ranking con 0,45 puntos.

A medida que avanzaba esta investigación y que me adentraba en el ámbito migratorio y de la política social de Navarra y Galicia, se acentuaban las diferencias entre ambas comunidades que reforzaban la necesidad de esta dimensión regional. El modelo migratorio, el panorama laboral y las medidas de protección social son los principales ámbitos en los que se han analizado las divergencias entre ambos territorios. Galicia se caracteriza por ser una de las comunidades más envejecidas de España, por poseer un modelo migratorio en el que las personas con nacionalidad española ocupan un lugar destacado (migraciones de retorno), por ser una de las regiones en las que los servicios sociales tienen un menor índice de cobertura y en donde la tasa de paro femenina todavía dobla a la de los varones. Navarra, sin embargo, se configura como una de las regiones de recepción de flujos migratorios económicos, en donde prácticamente se ha conseguido el pleno empleo (tan-

to masculino como femenino) y los servicios públicos a la dependencia poseen un nivel de cobertura por encima de la media estatal. *¿Cómo influye cada uno de estos contextos en la configuración del sector doméstico de cuidados en el que se insertan las mujeres inmigrantes?*

ESTRUCTURA DEL LIBRO

Este trabajo se ha dividido en siete capítulos. Bajo el título, «Una revisión teórica del Estado de Bienestar para encontrar el lugar de la inmigración... y de una nueva ocupación», se desarrolla el capítulo primero con el que se inaugura esta investigación. En él se presenta el debate teórico sobre el que gira el modelo de protección social español y el debate conceptual que ha experimentado el concepto de «cuidar» y la mercantilización del trabajo de cuidados. Ofrece la perspectiva teórica en la que se circunscribe este trabajo y permite vincular las relaciones entre política social, sector doméstico de cuidados e inmigración. A través de la descripción del régimen de bienestar y del modelo migratorio español aparece la necesidad de complementar ambos sistemas debido a los desafíos que plantean los cuidados de larga duración.

El capítulo segundo, «Crece más rápido el envejecimiento que los Servicios Sociales de Atención Personal (SSAP). Dos comunidades comparadas: Galicia y Navarra», sitúa los dos contextos objeto de estudio dentro del régimen de bienestar español. Para ello, en primer lugar, se analiza el nivel de envejecimiento de Galicia y Navarra y se estudia la repercusión demográfica de la inmigración. En segundo lugar, se describe el alcance de la red de los servicios sociales para ambos territorios según el nivel de población dependiente existente en cada uno de ellos y se compara la protección de cuidados familiar con la que ofrece la administración pública.

Es así como observando de una parte, la insuficiencia de la protección social y por otra, la cantidad de recursos (tanto humanos como materiales) que consume la dependencia dentro de la unidad familiar se está en disposición de entender cómo se produce la mercantilización del cuidado y cómo se deriva este sector laboral hacia la mano de obra femenina inmigrante. Por ello, el capítulo tercero, «La incorporación de las mujeres nativas al mercado laboral y la mercantilización del cuidado», explica cuál es el lugar que le está reservado a la inmigración femenina en el debilitamiento del Estado de Bienestar y estudia aquello que el Estado deja al mercado informal, al nicho laboral y que la «segmentación de género» delega a las mujeres extranjeras.

El capítulo cuarto, «El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) crea un mercado de trabajo paralelo y sumergido. Aspectos diferenciales en A Coruña y Pamplona» se detiene de nuevo en las características de los contextos objeto de estudio. Pero ahora la investigación se centra en analizar la repercusión de la política social autonómica y municipal en la promoción del mercado laboral de cuidados. Mientras en Navarra la existencia de subvenciones eco-

nómicas destinadas a familias con mayores dependientes potencian la contratación de cuidadoras externas al núcleo familiar y fomentan la creación de redes de trabajo sumergido; en Galicia se ha optado por la promoción de los cuidados dentro del entorno familiar otorgando prestaciones monetarias dirigidas a parientes cuidadores y a la creación de empresas privadas que se dediquen a prestar asistencia a domicilio.

La evolución de la política social en ambos territorios y la diferente inserción laboral de la mujer nativa en cada uno de ellos han creado una regulación divergente del sector doméstico de cuidados. De ahí que en el capítulo quinto, «Cómo se genera y cómo se regula el sector doméstico de cuidados en las ciudades de A Coruña y Pamplona», se explique la organización de este mercado laboral en torno a la mano de obra femenina inmigrante y el papel de las entidades del Tercer Sector en la gestión del mismo. Se realiza así mismo una clasificación de las bolsas de empleo que se ocupan de tramitar las demandas y las ofertas laborales.

El capítulo «Síntesis y Apuesta de Futuro: Regulación vieja para una necesidad ignorada o el veneno y el antídoto», debe ser leído a modo de conclusiones y aportación. Como clausura de esta investigación se ofrece un análisis de por qué es necesario separar el sector doméstico de cuidados del servicio doméstico tradicional. Las razones expuestas se centran en la ampliación de tareas y en la dureza cualitativa que requiere la asistencia de mayores, en los nuevos requisitos de formación que son demandados a las cuidadoras, y en las nuevas relaciones de explotación y paradójicamente de empoderamiento que experimentan estas trabajadoras. Finalmente, en el último apartado, el capítulo siete, se explica la metodología empleada en la investigación.

Sin más preámbulos, y deseando que esta investigación interese al lector, adentrémonos ya en cada uno de estos capítulos.

